



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA. 04 ABR 1995

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 74/94; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar su Art. 2º, teniendo en cuenta que la Agente GOMEZ Cristina, designada para la apertura de propuestas y labrar el acta correspondiente a los Concursos de Precios, ha sido derivada a la Ciudad de Buenos Aires por problemas de salud.

Que la Agente ARNOLD Mónica quedará a cargo del lugar ocupado por la agente mencionada precedentemente, a partir del día 27 de Marzo del corriente año, autorizado mediante Nota Interna Nº 11/95 de este Tribunal.

Que por lo expuesto, a partir del día de la fecha y hasta el reintegro a sus actividades habituales de la agente GOMEZ Cristina, se designa a la agente ARNOLD Mónica en su reemplazo.

Que es atribución de la Presidencia ejercer la Superintendencia sobre el personal, pudiendo delegar la potestad disciplinaria en los vocales de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º inc. f) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 2º de la Resolución de Presiden-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

cia de este Tribunal de Cuentas Nº 74. el que quedará redactado de la siguiente manera: " ARTICULO 29.- DESIGNAR para la apertura de propuestas y labrar el acta correspondiente a la Agente ARNOLD Mónica, a partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular".

ARTICULO 29.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 46 /95.-**

  
**Dra. ESTELA MARÍA VANDONI**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia